



Acta de la reunión de la Comisión Permanente de Francés para la EBAU, celebrada en modalidad telemática desde Cáceres, el día 21 de noviembre de 2022.

ASISTENTES

Coordinadores:

D.^a Concepción HERMOSILLA ÁLVAREZ, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Extremadura, Cáceres.

D. Pedro PÉREZ RIBAGORDA, IES Santa Eulalia, Mérida, Badajoz.

Miembros de la Comisión:

D.^a Sara Jennifer CÁCERES MENACHO, IES Puerta de la Serena, Villanueva de la Serena, Badajoz.

D. Francisco Vicente CALLE CALLE, IES Maestro Gonzalo Korreas, Jaraíz de la Vera, Cáceres.

D.^a Elisa Isabel FERNÁNDEZ MACÍAS, IES Enrique Díez Canedo, Puebla de la Calzada, Badajoz.

D.^a Ana Isabel FOLLECO CABALLERO, IES Zurbarán, Badajoz.

D.^a Elena FREIRE GÓMEZ, IES Valle del Jerte, Cabezuela-Navaconcejo, Cáceres.

D.^a Élodie Sabrina GARCÍA BORJA, IES San Martín, Talayuela, Cáceres.

D.^a Raquel GARCÍA SÁNCHEZ, IES Caurium, Coria, Cáceres.

D.^a Esmeralda JARA BRAVO, IES José Manzano, Don Benito, Badajoz.

D.^a Lydia MARTÍN LEIVA, IES Donoso Cortés, Don Benito, Badajoz.

D.^a Sylvie ORLIANGE, IES Cristo del Rosario, Zafra, Badajoz.

Otros asistentes (no miembros de la Comisión Permanente):

D.^a María Teresa CERESO GARCÍA-VERDUGO, IES Ciudad Jardín, Badajoz.

D.^a Montserrat FONTÁN REALES, IES Ildefonso Serrano, Segura de León, Badajoz.

D.^a María José GÓMEZ ROJO, IES Turgalium, Trujillo, Cáceres.

D.^a Francisca HERNÁNDEZ NAVADIJO, IES Francisco Vera, Alconchel, Badajoz.

D.^a Isabel HERNÁNDEZ SANTOS, IES María Josefa Baráinca, Valdelacalzada, Badajoz.

D. José Pedro LÓPEZ BLÁZQUEZ, IES Agustóbriga, Navalmoral de la Mata, Cáceres.

D.^a Isabel LOZANO PANADERO, IES Sierra de Santa Bárbara, Plasencia, Cáceres.

D.^a Mercedes MATAMOROS TRIVIÑO, IES Carolina Coronado, Almendralejo, Badajoz.

D.^a M.^a Rosario MORENO LADERO, IES Cuatro Caminos, Don Benito, Badajoz.

D.^a Marisol MUÑOZ ORTIZ, IES Emérita Augusta, Mérida, Badajoz.

D.^a Ana MUÑOZ TIRADO, IES San Fernando, Badajoz.

D.^a Susana SÁNCHEZ RAMOS, IES Profesor Hernández Pacheco, Cáceres.

D.^a Esperanza VERGARA UÑAC, IES Fuente Roniel, Fuente del Maestre, Badajoz.

D. Francisco ZURERA CABEZAS, IES Alagón, Coria, Cáceres.

En la modalidad de reunión telemática, a través de la aplicación Zoom y a instancia de los coordinadores de la asignatura de Francés de 2º de Bachillerato, D.^a Concepción Hermosilla

Álvarez y D. Pedro Pérez Ribagorda, siendo las 18:00 del día 21 de noviembre de 2022, se inicia la sesión con la asistencia de las profesoras y profesores arriba indicados, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el día 3 de mayo de 2022.
2. Constitución de la Comisión Permanente y del Seminario Permanente de la materia.
3. Informe de los coordinadores.
4. Análisis de los resultados de las pruebas EBAU, convocatoria ordinaria y extraordinaria, correspondientes al curso académico 2021-2022.
5. Ruegos y preguntas.

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el 3 de marzo de 2022.

D.^a Concepción Hermosilla da la bienvenida y expresa su agradecimiento a las profesoras y profesores que han asistido a esta reunión plenaria, celebrada telemáticamente. A continuación, reitera –como se precisó en la convocatoria– la necesidad de acceder a la misma con los nombres y apellidos propios, y no con seudónimos u otras apelaciones, para, de esta manera, proceder a la correcta identificación y control de asistencia, así como para evitar retrasos en el inicio de la reunión.

Así mismo, recuerda que la documentación relativa al punto 1 del orden del día podía consultarse a través del enlace indicado en la convocatoria y que la concerniente a los puntos 2 y 4 fue remitida por los coordinadores vía correo electrónico.

Posteriormente, D.^a Concepción Hermosilla hizo un resumen de la reunión de coordinación desarrollada el pasado día 3 de mayo de 2022, haciendo un repaso de los diversos apartados del orden del día tratados en la misma, en especial de los puntos referidos al informe de los coordinadores y a los acuerdos relativos a los contenidos temáticos de la materia. A este respecto y a propuesta de la profesora D.^a Rosa Hidalgo Guisado, se ha suprimido, en el punto 7, apartado C, la especificación “les plus communes”. En cuanto al punto cuarto del acta, se precisa que, por acuerdo de los asistentes a dicha reunión, se mantienen, sin modificación alguna, los criterios generales de evaluación.

Una vez ofrecida la información indicada anteriormente, el acta se aprobó por asentimiento.

D.^a Concepción Hermosilla puntualiza que, por el momento, no es posible elaborar el modelo de las pruebas EBAU del presente curso académico, ya que se ha de esperar a la publicación de la correspondiente Orden Ministerial que determinará las características de las mismas. Como en cursos anteriores, es previsible que dicha publicación se realice a finales de enero o primeros de febrero del 2023.

En espera de la publicación de la mencionada Orden Ministerial, es altamente probable que las pruebas mantengan la estructura establecida en el período de la pandemia de COVID-19; más concretamente, en el caso de Francés, la de los cursos 2020-2021 y 2021-2022.

2. Constitución de la Comisión Permanente y del Seminario Permanente de la materia.

D.^a Concepción Hermosilla explica los términos recogidos en la normativa de las Comisiones Permanentes, que fue aprobada por la Comisión Organizadora de la EBAU, con fecha 4 de octubre de 2019.

La coordinadora hace referencia a tres aspectos fundamentales:

- Funciones de los miembros de la Comisión Permanente:

- Asistir a las reuniones, que serán al menos dos en cada curso académico, excluida la reunión plenaria convocada por los coordinadores de materia.
- Asesorar y colaborar en la elaboración de la prueba final, que determinarán los coordinadores de las respectivas materias.
- Procurar cuanta información, a nivel regional, se le demande por parte del profesorado de su materia.
- Colaborar con la Universidad de Extremadura en la difusión de su Titulación y/o materia.
- Composición, funcionamiento y renovación de la Comisión Permanente:
 - Cada Comisión estará compuesta por un número comprendido entre 5 y 15 miembros (sin computar a los coordinadores de materia), respondiendo a la proporcionalidad del tipo de centro: hasta un máximo de un 20% de centros privados-concertados, lo que supone un máximo de 3 miembros de este colectivo.
 - Los miembros de la Comisión Permanente deberán estar impartiendo docencia en 2º curso de Bachillerato de la materia respectiva.
 - Una vez aprobada la composición de cada comisión, se remitirán los acuerdos a la Coordinación General de la EBAU. Se deberá comunicar, también por este medio, cualquier cambio que se pueda producir durante el curso.
 - Las Comisiones Permanentes serán actualizadas, ratificadas, renovadas y/o modificadas cada curso académico en una reunión plenaria dirigida a todo el profesorado de cada materia en la región.
 - La renovación se hará según el procedimiento que los/las coordinadores/as de cada materia establezcan en su caso.
- Incentivos:
 - La Consejería de Educación y Empleo podrá conceder dos créditos de formación al profesorado funcionario de Educación Secundaria integrante de la Comisión Permanente siempre que asista al número mínimo de reuniones establecidas, cumpla satisfactoriamente las funciones encomendadas a la Comisión y que la misma se constituya previamente como “Seminario Permanente”. Dicha constitución deberá constar expresamente como punto del orden del día en la primera convocatoria y en el acta correspondiente de la sesión. Una copia de la misma, en la que figure el nombre, el DNI, el centro y la localidad de destino de todos los miembros componentes del Seminario Permanente, incluidos los coordinadores, ha de enviarse a esta dirección de correo: evaluacionycalidad@educarex.es

Una vez expuestos los términos indicados anteriormente, las profesoras y los profesores que se indican en la primera página del acta manifiestan su voluntad de integrar la Comisión Permanente de Francés durante el curso académico 2022-2023, constituyéndose dicha Comisión en Seminario Permanente.

3. Informe de los coordinadores.

D.^a Concepción Hermosilla, retomando la información proporcionada en las reuniones del 3 marzo y 3 de mayo de 2022 –recogida en las actas correspondientes– acerca de los grupos de trabajo relacionados con la armonización de las pruebas EBAU, recuerda que el relativo a la materia de Francés está presidido por la Universidad de Almería e integrado por las Comunidades de Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco y Extremadura.

Así mismo, expone que dicho grupo inició su trabajo el 11 febrero y que, tras sucesivas reuniones telemáticas e intercambio de documentación y comentarios, entregó su informe el pasado día 14 de septiembre. Por acuerdo de los miembros de dicho grupo, la labor realizada partió de los modelos de exámenes anteriores al Covid, ya que los diseñados por las diferentes Comunidades a raíz de la pandemia presentaban una mayor disparidad, y se circunscribió, en

esta primera etapa –en principio se proseguiría el trabajo con una segunda fase de “armonización-unificación”–, al cotejo de las pruebas EBAU de las diferentes Comunidades autónomas. Como conclusión general del análisis efectuado, se observó que, aunque hay similitudes, existen notables diferencias en el diseño de los bloques, en los elementos evaluados o en la tipología de las preguntas así como en la puntuación otorgada a cada destreza o contenido. Así, con carácter general, el análisis efectuado se centró particularmente en los siguientes aspectos:

- Comprensión escrita, en la que generalmente se incluyen también cuestiones de carácter léxico: el número de palabras del texto presenta una horquilla de entre 225-270 y 450-500 palabras, siendo la puntuación mínima de 2 puntos, máxima de 7 y la media de 4,32 puntos sobre 10. En cuanto a la tipología de las preguntas, se contemplan las de elección múltiple, verdadero o falso, abiertas, de localización de vocabulario, de resumen y completar frases con huecos.

- Contenidos gramaticales y sintáctico-discursivos: cuya puntuación mínima y máxima va de 1, solo en una Comunidad, a 4 puntos, siendo la media de 2,11 puntos. Con respecto a las preguntas, contemplan, entre otras cuestiones: formación del plural o femenino, comparativos y superlativos, conjugación, concordancias del participo pasado, la negación, la voz pasiva, las preposiciones, los relativos, la expresión del tiempo, la reformulación de frases...

- Expresión escrita: en la mayoría de las Comunidades solo se exige un ejercicio de este tipo, aunque, en tres Comunidades, se deben realizar varios relacionados con esta actividad. En cuanto a la opcionalidad, solo se contempla en tres Comunidades y, salvo en una, existe relación entre el tema del texto de la comprensión escrita y la redacción. Con respecto al rango de palabras, la media se sitúa en las 110,20 palabras y, en lo referido a la puntuación otorgada: en once de las diecisiete Comunidades tiene un valor de 4 puntos; en cuatro de 3 puntos y en dos de ellas de 5 y 5,5 puntos respectivamente.

Por último, fueron objeto de diversos comentarios las pruebas de comprensión oral que, ya en el curso 2018-2019, estaban implantadas en dos Comunidades. Aun reconociendo la dificultad de carácter logístico de llevarlas a cabo, estuvo fuera de dudas la pertinencia de las mismas así como de las de expresión oral que, con toda evidencia, plantean mayores inconvenientes en su ejecución.

La profesora Hermosilla finaliza este apartado incidiendo en que el envío del informe del grupo a la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas) se acompañó de un escrito en el que se hacía constar el descontento del mismo y sus interrogantes sobre la incidencia o validez del trabajo que se estaba realizando ante la presentación el 27 de julio, por parte de la ministra de Educación y Formación Profesional, de la propuesta de las nuevas pruebas EBAU, desconcierto que la CRUE corroboró igualmente en su escrito de recepción ya que el ministerio no estaba contando con las universidades para estas nuevas pruebas. Con posterioridad, el 06-10-22, la coordinadora de dicho grupo informó de que la Comisión Sectorial de la CRUE había hecho llegar al ministerio los trabajos de los diferentes grupos de armonización, que dicha Comisión elaboraría una propuesta propia para las pruebas de acceso a la universidad y que consideraba vigente la red de grupos de armonización, cuyo trabajo se reanudaría posteriormente y en función de los acontecimientos que se produjeran.

4. Análisis de los resultados de las pruebas EBAU, convocatoria ordinaria y extraordinaria, correspondientes al curso académico 2021-2022.

Ambos coordinadores, D.^a Concepción Hermosilla y D. Pedro Pérez, exponen los resultados obtenidos por el alumnado en las convocatorias ordinaria y extraordinaria del curso académico 2021-2022:

Convocatoria ordinaria

presentados/as	aprobados/as	suspensos/as	reclamaciones	calificación media
125	117	8	5	7,69

Convocatoria extraordinaria

presentados/as	aprobados/as	suspensos/as	reclamaciones	calificación media
8	3	5	2	4,69

Realizando un estudio comparativo con convocatorias de cursos anteriores, se observan variaciones mínimas en las calificaciones medias y un aumento, año a año, del número de alumnos/as que deciden realizar las pruebas de Francés. Con respecto a los resultados obtenidos en las tres lenguas extranjeras (Inglés, Portugués y Francés), los valores son afines, aventajando, en la convocatoria de junio, el Francés en 0,75 puntos al Inglés y en 0,22 puntos al Portugués; tendencia que inflexiona en la convocatoria de julio, en que el Inglés y el Portugués superan al Francés en 0,73 y 1,66 puntos respectivamente, valores que se han de matizar ante el número desigual de estudiantes que se presentaron en esta convocatoria: Inglés, 905 alumnos; Portugués, 27 y Francés, 8.

5. Ruegos y preguntas.

En este último apartado, el profesor D. Francisco Calle Calle expone las consideraciones de algunos/as alumnos/as, así como de ciertos docentes de la materia sobre la dificultad que entraña dar respuesta a alguno de los 4 bloques de los que constan las pruebas.

En este sentido, los coordinadores argumentan que el grado de exigencia de las pruebas es acorde con el nivel que las programaciones de la materia exigen en el curso 2º de Bachillerato, siendo, además, la optatividad muy elevada, hecho que permite al alumnado seleccionar las preguntas en función de sus conocimientos.

Los coordinadores muestran asimismo su extrañeza sobre estas posibles dificultades, teniendo cuenta que la nota, en la convocatoria en la que se presentaron más alumnos, alcanzó la media de 7,69 puntos y que el número de suspensos ha sido anecdótico, así como de reclamaciones. Finalmente, los coordinadores manifiestan su compromiso de llevar a cabo una tarea continua en la búsqueda y adaptación de modelos adecuados de examen, mostrándose en todo momento partidarios de la colaboración de los docentes de materia e incentivando la asistencia a las reuniones de coordinación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:10 del día 21 de noviembre de 2022.

Fdo.: Concepción Hermosilla Álvarez
Coordinadora por la
Universidad de Extremadura

Fdo.: Pedro Pérez Ribagorda
Coordinador por la
Secretaría General de Educación